

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 858/2016

Anuncio - Resolución

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características:

Nº Expediente: E-368/1986 (RA-03/0186).

Peticionarios: Ana Castro Aranda, Ana Clavero Bello, Antonia Montilla Prados, Antonia Moral Padilla, Antonio Criado Zamora, Antonio Díaz Jiménez, Antonio Herencia Martín, Antonio José Malagón Sánchez, Carmen López López, Catalina Hidalgo Moreno, Comprain S.L., Construcciones Pomarcas S.L., Dolores Medina Torronteras, Dolores Sánchez Bello, Emilina Jiménez Jiménez, Encarnación Espejo Gutiérrez, Francisca Salido Elías, Francisco Nieves Córdoba, Francisco Porcuna Moreno, Isabel Carretero Ca-

rretero, Isabel Clavero Bello, Joaquín Salido Elías, Joaquín Salido Jiménez, José Castro Aranda, Juan Aranda Urbano, Juan Bravo Alcántara, Juan Castro Aranda, Juan de la Rosa Rosa, Juan García Herencia, La Unión Castreña S.C.A., Manuel Jiménez Marín, María del Carmen Pérez Luque, María Dolores Jiménez Blanco, María Dolores Salido Elías, María Rosa León Pérez, Pablo Montes Castro, Remedios Carpio Corral, Rosalía Bello Pérez y Tomas Herencia Gutiérrez.

Uso: Riego (Herbáceos, Leñosos-Viveros) de 1,658 ha.

Volumen anual (m³/año): 6.802,35.

Caudal concesional (l/s): 0,68.

Captación:

Número: 1.

Término municipal: Castro del Río. Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Cauce.

Cauce: Guadajoz, Río (Ag. Abajo Vadomójón).

X UTM (ETRS89): 370887.

Y UTM (ETRS89): 4172199.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo.

En Sevilla, 26 de febrero de 2016. El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, Fdo. Víctor Manuz Leal.